Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 OCT 1992

Expte. Nº 426/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 208-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece el Cronograma Electoral para la renovación de representantes por los distintos Claustros: Estudiantes, en su totalidad; Graduados, titular y suplente ante el Consejo Superior por las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; Profesores, suplentes, ante el Consejo Superior de las Facultades de Ciencias Tecnológicas y Ciencias Exactas;

Que este Cuerpo resolvió aprobar sobre tablas, la modificación de la citada resolución, incluyendo el llamado a elecciones para cubrir el representante suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 1º de Octubre de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incluir en el artículo 1º de la resolución CS - Nº 208-92, referido al Cronograma Electoral, el llamado a elecciones para cubrir el representante suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

E.M.Sa.

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. [illegible]
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CS Nº 216 - 92